

SERVICIO DE ASESORÍA

Envío de un burofax a todos los propietarios

Publicado el 2025-05-26

CONSULTA

Tenemos una comunidad de propietarios que recibió un burofax por parte de la abogada de un propietario, y dado que es un burofax queja la comunidad procedió a responder a éste mediante un buromail. Varios miembros de la junta directiva consideran que debería enviarse a todos los propietarios el burofax recibido así como la contestación que se les envió por parte de la comunidad pero la presidenta nos ha solicitado consultaros si habría problema por la protección de datos en enviar esta información a todos los propietarios vía mail.

RESPUESTA

Sin conocer el contenido del burofax remitido por dicho propietario a través de su abogada, resulta imposible contestar correctamente esta consulta.

No obstante lo anterior, en principio, si el burofax se refiere a temas estrictamente comunitarios y su contenido no hace referencia a datos personales o sensibles de dicho propietario, no veo problema que él mismo y su contestación se dé a conocer al resto de propietarios, si es que tiene interés para la comunidad.

En todo caso, lo más correcto, para evitar cualquier tipo de problemas, es hacer una circular a todos los propietarios explicando el contenido de la reclamación de dicho propietario, la contestación que ha realizado la comunidad y todas aquellas consideraciones que el presidente considere necesario comunicar, todo ello sin necesidad de acompañar ambos burofaxes.

Juan Romaguera

Abogado